

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE CUADERNOS CORPORATIVOS, AGENDAS ESCOLARES Y ADMINISTRATIVAS Y MATERIALES ESCOLARES PARA LA ESCUELA LUIS GALDAMES.

INDEPENDENCIA, **23 AGO 2018**

DECRETO ALC. EXENTO N° **4115** /2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 148/2018 de fecha 13 de Agosto de 2018, el certificado SEP N° 101/2018 de fecha 13 de Agosto del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 340, 341/2018 de fecha 21 de Agosto del 2018, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 4048 de fecha 20 de Agosto del 2018, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Materiales Escolares, cuadernos corporativos, agendas escolares y administrativas, para la Escuela Luis Galdames, por medio de Convenio Marco N° 2239-4-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.

2680-298-CM18 Ideas Educativas SPA.	\$1.591.613 IVA incluido.
2680-299-CM18 Comercializadora Reicol SPA.	\$517.586 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem (195) – Oficina de Partes